

PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS

Una vez que el estudiante ha cumplido con todos sus créditos y con la autorización de su Comité Particular, deberá seguir el siguiente proceso para lograr su titulación.

1° Junto con su Director de Tesis, propondrá a los miembros que conformarán su Jurado para examen. El Jurado estará conformado por cinco miembros que serán su Comité Particular y si faltaran, se complementará con uno o dos profesores con conocimiento en el tema de tesis.

2° El estudiante llenará el formato 2 de Solicitud de Jurado de Examen, en el que indicarán nombres completos de los miembros, nombre del tema de tesis y firma del estudiante y del Director de tesis. Esta solicitud se entregará en original a la Coordinación de la Maestría anexando los curriculum vitae de los miembros externos al Comité Particular (Sinodales).

3° La Coordinación de Maestría revisa la solicitud y si hay irregularidades (alguno de los miembros no puede participar por no tener el grado mínimo de Maestría, no tiene conocimiento del tema ó no cuenta con suficientes publicaciones), se le notifica al estudiante para que realice cambios. Si no hay irregularidades se turna a la Junta Académica para su valoración.

4° La Junta Académica pronuncia su veredicto en un plazo de 5 días, emitiendo un oficio de aceptación del Jurado y los correspondientes oficios a cada uno de los miembros del Jurado.

5° El estudiante entregará a cada miembro del Jurado su oficio de designación y un borrador de la tesis para su revisión. Los miembros del Comité revisarán forma y fondo y los sinodales revisarán forma. Si todos aprueban su impresión, firmarán en la hoja correspondiente a la aprobación de impresión que se incluirá dentro de la tesis.

6° El estudiante informará a la Coordinación de la Maestría mediante oficio, que la totalidad de los miembros del Jurado han aceptado la impresión de tesis, e indicará fecha, hora y lugar en que se desarrollará el Examen de Grado de acuerdo al formato 4 de Solicitud de Fecha de Examen.

7° El estudiante deberá haber cubierto los aranceles correspondientes así como la entrega a la Coordinación de la Maestría de los requisitos establecidos por la Coordinación de Control Escolar, con al menos 15 días antes de la fecha probable de titulación.